



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

14º Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0042971/2010

RESOLUCIÓN N° 361/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Administración, proponiendo designar con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B DS con asignación a Sistemas y Procedimientos Administrativos, al Cr. Mauricio Cravero;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores: Mgter. Shirley Saunders, Lic. Susana Barrionuevo y Cr. Eduardo Gauna, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que en el orden de mérito, figuran la Lic. Verónica Flores y el Cr. Mauricio Cravero en primer y segundo lugar respectivamente;

Que en virtud de que la Lic. Flores obtuvo un cargo similar por Concurso (Resolución HCD N° 288/2010), la Dirección del Departamento de Administración solicita la designación del segundo postulante;

Que de acuerdo al informe del Área Económico Financiera, existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art.1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121-, al Cr. Mauricio Cravero (DNI N° 25.656.863), en el Departamento de Administración, con asignación a Sistemas y Procedimientos Administrativos, hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión del mismo mediante concurso.

Art.2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art.3º.- El Cr. CRAVERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

14º Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0042971/2010

Art. 4º.-Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

rv

OSWALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS